

JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 23

IV. RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES PARA EL SEÑOR ALCALDE, don Jesús María Cuevas Monasterio que desempeñará su cargo con dedicación exclusiva con el siguiente importe:

— Retribuciones brutas: 18.662 € anuales distribuidos en 14 pagas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación, conforme dispone el artículo 171.3 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Tama, 24 de enero de 2018.

El alcalde.

Jesús María Cuevas Monasterio.

2018/872